

Páguese el gasto por Diligencias Receptoriales Rol C 240-12.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 832

SANTIAGO, 10 SEP 2012

VISTOS: Las Leyes Nros. 20.557 y 19.886; el Decreto Ley N°211 de 1973, la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N°235, de 2011, de la Fiscalía Nacional Económica

RESUELVO:

Páguese la Boleta de Honorarios Nro. 9102 por \$180.000.-, a favor de la receptora judicial JUANA ELIANA ORTIZ MADRID, Rut N° 4.895.080-9, ubicada en Bandera, N°465 ,Santiago, por el gasto efectuado, con motivo de Diligencias Receptoriales, encargadas por esta Fiscalía.

Impútese el gasto al subtítulo 22, ítem 11, asignación 999, "Otros", del presupuesto vigente de la Fiscalía Nacional Económica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Fiscal Nacional Económico



**ANA AZAR DIAZ
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**

ASC

JUANA ELIANA ORTIZ MADRID

Receptoría Judicial

RUT.: 4.895.080-9

BANDERA N° 465 - OF. 704 - SANTIAGO

FONO: 6720495 - CEL.: 09-8228947

SANTIAGO CENTRO

Nº 009102

Señor(es) Fiscalía Nacional Económica
Fecha, 30 de Agosto de 2012
Dirección Avenida 853 Piso 2 - Sto.
R.U.T.: 60.701.011-3
Por servicios prestados

Centificación de Transacciones	SUMA \$	Ret. Imp. Renta \$	Liquidado a Pagar \$
Juana Causa C-240-2012	<u>180.000 -</u>	<u>-----</u>	<u>180.000 -</u>
Diligencias Receptoriales			

ORIGINAL: CLIENTE

JUANA ORTIZ MADRID
RECEPCIONISTAS JURIDICOS S.A.
Banderas 465 - Of. 704
Teléf. nro.: 6720495 - Cel. 09-8228947 - RUT: 7.000.480-1